MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: muni-raulaoviedo2012@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 385/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DENOMINADA DM CONSTRUCCIONES DEL SR. DIONICIO R. MENDOZA V. LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE JOSE A. FLORES E/ HERMINIO JIMENEZ Y MCAL. F. S. LOPEZ DE LA CIUDAD DE RAUL A. OVIEDO

Raúl A. Oviedo, 31 de Agosto de 2015

VISTO: La Necesidad de Ejecución del Rubro 520-30-011 para la Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Calle Jose A. Flores e/ Herminio Jiménez y Mcal. F. S. López de la ciudad de Raúl A. Oviedo, y;. ----------

CONSIDERANDO: Que, evaluada las ofertas presentadas, resulta conveniente para los intereses de la Institución Municipal, la presentada por la empresa denominada DM Construcciones del Sr. Dionicio R. Mendoza V. con RUC N° 3514430-0, en virtud a los criterios establecidos por las Bases y Condiciones del llamado denominado Contratación Directa N° 05/2015 y el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" como así también del artículo 63 de l Dto. Reglamentario N° 21909/03. ----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR, a la empresa denominada DM Construcciones del Sr. Dionicio R. Mendoza V., la Construcción de Pavimento Tipo Empedrado calle Jose A. Flores e/ Herminio Jiménez y Mcal. F. S. López de la ciudad de Raúl A. Oviedo por un valor total de Gs. 133.664.000 (Guaranies, Ciento Treinta y Tres Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil), cumpliendo la ejecución de gastos del ejercicio fiscal 2015, conforme al crédito presupuestario. ----------
Art. 2° COMUNICAR, a la adjudicada a suscribir el contrato respectivo.-------
Art. 3° COMUNICAR, quienes corresponden, cumplido, archivar.----------

.....
Prof. Bernardino Caballero M.
Srio. Intendencia Municipal

.....
Sr. Dionisio Benitez Bóveda
Intendente Municipal